



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.



REF- 008- LLO-2025-UAIP

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD OESTE:
La Libertad Oeste, a las ocho horas con quince minutos del dieciséis de enero de dos mil veintiséis.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO QUE:

1- El día **once de diciembre** del año dos mil veinticinco, se recibió en oficinas centrales solicitud de acceso a la información pública, a nombre de **xxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx**, quien requiere:

- I. Copia del Testimonio de donación de terreno de Colonia El Milagro, Municipio de Talnique,
- II. Copia del testimonio de donación de parcela de casa de Colonia Vista hermosa, cantón Santa Lucia, municipio de Tainique
- III. Copia del Testimonio de donación terreno de 738.57, Fuente Denominada El Pozo
- IV. CERTIFICACIÓN del acta de entrega total, del municipio de Talnique al Municipio de Libertad Oeste
- V. Copia del convenio de cooperación con La Fundación Jerusalén, quien da en donación un vehículo para ambulancia al municipio de Talnique
- VI. Comprobantes de pagos arancelarios por el ingreso al país de la ambulancia en mención anteriormente, ubicados en ampos de comprobantes de gastos del mes de junio o julio 2021
- VII. Copias CERTIFICADAS de comprobante de pago y anexos por compra de camión compactador, ubicados en ampos de comprobantes de gastos del mes de 6 de julio 2021, propiedad del municipio de Talnique
- VIII. Copias de estados de banco Hipotecario cuentas No. 00210308560 de mayo a diciembre de 2021, de Tesorería Municipal de Talnique_: No. 00210308560, No. 00210314403, No. 00210312478, No. 00210308578.
- IX. Copias de estados de banco Hipotecario cuentas No. 00210308560 de enero a diciembre de 2022, de Tesorería Municipal de Talnique: No. 00210308560, No. 00210314403, No. 00210312478, No. 00210308578
- X. Copias de estados de banco Hipotecario cuentas No. 00210308560 de mayo a diciembre de 2023, de Tesorería Municipal de Talnique: No. 00210308560, No. 00210314403, No. 00210312478, No. 00210308578
- XI. CERTIFICACIÓN de acuerdo municipal No 4. De acta número 52 de fecha 15 de diciembre 2020, Libro de Actas y Acuerdos Municipales de la municipalidad de Talnique, depto. De La Libertad del año 2020
- XII. CERTIFICACION acuerdo número No. 5 de acta número 6 de fecha 11 de febrero de 2020 Libro de Actas y Acuerdos Municipales de la municipalidad de Talnique, depto. De La Libertad del año 2020
- XIII. CERTIFICACIÓN de acta de recepción parcial de inmuebles de fecha 25 de abril 2024 firmada por las comisiones de traspaso.
- XIV. CERTIFICACION de contrato del xxx. xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, con la Municipalidad de Talnique, para donación de Terreno para Escuela de cantón El Tránsito (en ampos)

Documento elaborado en Versión Pública, en cumplimiento al Art. 30 y 24, Ley de Acceso a la Información Pública; suprimiendo Información clasificada como confidencial

OFICINA CENTRAL: Urbanización Nuevo Lourdes, Av. Principal y Boulevard de la Industria.

DISTRITOS: COLÓN | SACACOYO | JAYAQUE | TEPECOYO | TALNIQUE



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.**



- XV. CERTIFICACION acuerdo municipal número 8 del acta número 7, de fecha 18 de junio de 2021, contenida en el Libro de Actas y Acuerdos de La Municipalidad de Talnique del periodo de uno de mayo al 31 de diciembre 2021
- XVI. CERTIFICACION de acuerdo número cuatro de acta número cuatro de fecha 19 de mayo de 2021, en libro de acta y acuerdos municipales de la municipalidad de Talnique, del periodo de mayo a diciembre 2021. (en solicitud se duplicaba el ítem)
- XVII. CERTIFICACION acuerdos 2 y 3 de acta número 31, de fecha 3 de diciembre de 2021, en libro de acta y acuerdos municipales de la municipalidad de Talnique, del periodo de mayo a diciembre 2021
- XVIII. CERTIFICACION acuerdo municipal número 13 del acta número 1, de fecha 4 de enero de 2022, contenida en el Libro de Actas y Acuerdos de La Municipalidad de Talnique del periodo de uno de enero al 31 de diciembre 2022
- XIX. CERTIFICACION acuerdo municipal número 2 del acta número 2, de fecha 29 de septiembre de 2022, contenida en el Libro de Actas y Acuerdos de La Municipalidad de Talnique del periodo de uno de mayo al 31 de diciembre 2022
- 2- Por resolución de las **ocho horas con quince minutos del dieciséis de diciembre** del año dos mil veinticinco se admitió la solicitud de mérito e inició el trámite para localización de la información.
- 3- De conformidad a las atribuciones contenidas de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

En cuanto al **requerimiento romano I, II, III, V, XIII y XIV de la solicitud de mérito**. Con base a la atribución dispuesta en el artículo 50 letra d) LAIP, se solicitó a la Jefatura de Distrito Talnique, la información detallada por la persona peticionaria en el requerimiento de este procedimiento administrativo de acceso a la información pública. En su respuesta, dicha jefatura proporcionó cuatro documentos de manera digital que se procedió a producir de manera física y que son clasificados de la siguiente manera: **Romano I**, la jefatura distrital ha indicado que según acta de recepción preliminar con fecha 25 de abril de 2024 dicha documentación no se recibió por parte de la administración saliente. En cuanto al **romano II**, la jefatura informo que únicamente se encontró copia simple, de la cual proporciono una copia simple. Para el **romano III**, la jefatura indica que se ha encontrado únicamente copia simple de la cual proporciono copia simple. En cuanto al **romano V**, facilito copia simple, tomado del documento original. Para el **romano VIII**, la jefatura distrital proporciono copia simple tomado del documento original. Para el **romano XIV**, la jefatura distrital proporciono copia simple de documento original. **Para los requerimientos de los romanos, IV, XI, XII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX** Con la finalidad de obtener la información descrita en el requerimiento se solicitó información al **Secretario Municipal** que en su respuesta proporciono **nueve documentos físicos**, un documento físico certificado con 169 folios correspondiente a la información solicitada en el romano IV, para los romanos XI, XII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, del procedimiento administrativo de acceso, el secretario proporciono siete documentos físicos correspondientes a los acuerdos municipales solicitados por la persona peticionaria, todos debidamente certificados. **Para los requerimientos de los romanos, VI, VII, VIII, IX, X**, dando seguimiento al proceso administrativo de acceso

OFICINA CENTRAL: Urbanización Nuevo Lourdes, Av. Principal y Boulevard de la Industria.

DISTRITOS: COLÓN | SACACOYO | JAYAQUE | TEPECOYO | TALNIQUE



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.



a la información pública se solicitó información al **Tesorero Municipal** con copia a la **Jefatura Distrital de Talnique** que en su respuesta proporcionaron sels documentos físicos, un documento copia simple que fue tomado de documento original foliado, del cual se extrajeron las páginas 243 a 249 correspondiente al requerimiento del romano VI, un documento que fue tomado de documento original foliado, del cual se extrajeron las páginas 250 a 254. El cual ha sido foliado nuevamente para su certificación, comprendido del folio uno al cuatro, correspondiente al requerimiento del romano VII. En cuanto a los romanos VIII, IX, X, la Tesorería municipal en conjunto con la jefatura distrital proporcionaron cuatro documentos físicos detallando en memorándum emitido con fecha trece de enero de dos mil veintiséis que las copias de estados de cuenta del Banco Hipotecario N.º 00210308560, N.º 00210314403, N.º 00210312478 y N.º 00210308578, correspondientes al período de enero a diciembre de los años 2021, 2022 y 2023, de la Tesorería Municipal de Talnique", se logró ubicar y entregar la siguiente documentación: Cuenta N.º 00210308560: de enero 2022 a diciembre 2023, Cuenta N.º 00210314403: de enero 2022 a diciembre 2023., Cuenta N.º 00210312478: de julio 2022 a diciembre 2023, Cuenta N.º 00210308578: de septiembre 2022 a diciembre 2023. La información correspondiente a los períodos enero a diciembre 2021 no ha sido posible localizarla, pese a la búsqueda realizada en los archivos y medios disponibles.

En virtud de lo expuesto en párrafos precedentes, corresponde hacer entrega de la información en **diecinueve documentos en físicos** de la forma expuesta en este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. **Tener** por recibida la información proporcionada por la Jefatura distrital de Talnique, Secretaria Municipal, y Tesorería Municipal.
2. **Informar** a la persona peticionaria que previo a la entrega de la información, es necesario el pago correspondiente del costo de la reproducción de documentos según la ordenanza de tasas por servicios municipales artículo 12, numeral 14.1 establece que el costo es de doce centavos de dólar por copia para información impresa o certificada, siendo un total de **380** Copias a entregar en respuesta, haciendo un costo total de **\$45.60** de dólar de los Estados Unidos de Americanos, los cuales deben ser cancelados en la ventanilla de cuentas corrientes de la oficina central ubicada en Nuevo Lourdes, presentado esta resolución.
3. **Hacer saber** que para hacer efectivo el retiro de la información, deberá entregar en Unidad de Acceso a la Información Pública, una copia del recibo de cancelación de costos de reproducción.
4. **Entregar** la información de la forma expuesta en este proveído.
5. **Notificar** en el medio y forma señalado para tales efectos.

Oficial de Información
Alcaldía de La Libertad Oeste



Documento elaborado en Versión Pública, en cumplimiento al Art. 30 y 24, Ley de Acceso a la Información Pública; suprimiendo Información clasificada como confidencial